

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 21 de octubre de 1896

Número 244

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 21—Santa Úrsula Celia y 10,000 vírgenes y mártires y san Hilarión, abad.

Luna llena á las 10 h., 41 m. de la mañana.—Lluvias.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdos números 29, 30 y 31. Aprueban detalles.

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo número 123. Concede permiso para celebrar turnos.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Edictos matrimoniales.—Documentos de defunctos.—Acta del Registro Civil auxiliar de Puntarenas.

FOMENTO.—Oficio.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

FOLLETÍN

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN 9ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y treinta minutos de la tarde del día diecinueve de octubre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

- | | |
|----------------|---------------|
| Sáenz (C.) | Sáenz (A.) |
| Alvarado (I.) | Sáenz (F. V.) |
| Montes de Oca. | Jinesta |
| González Z. | Quiros |

- | | |
|----------|---------------|
| Tinoco | González (R.) |
| Trejos | Barquero |
| Solera | Gabriel |
| Gallegos | Faerron |
| Oreamuno | Segura |
| García | Montenegro |
| Brenes | Castro |
| Martínez | Robles |
| | Alvarado (R.) |

del segundo Secretario Lizano y del segundo Prosecretario Zumbado.

Artículo 1º

Se leyó y puso á discusión el acta de la sesión anterior, se dió por discutida, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se dió lectura al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, acogido por la Comisión de Hacienda, referente á la adopción del oro como base del sistema monetario en la República, y puesto á discusión en segundo debate, se dió por discutido y se señaló para el tercer debate la sesión siguiente.

A las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

JUAN R. LIZANO TRANQUILINO CHACÓN

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 29

Palacio Nacional

San José, 6 de octubre de 1896

Por cuanto la Municipalidad del cantón de San Mateo, acordó en sesión de 1º del corriente aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias del mismo cantón para la composición de los caminos en el presente año,

El Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Aprobar los expresados detalles en la forma en que se publicaron en *La Gaceta* número 214 de 13 de setiembre último, con las modificaciones introducidas por aquel Municipio en la sesión indicada.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—ULLOA.

Los detalles dicen:

DETALLES

levantados por las Juntas itinerarias del cantón de San Mateo, conforme al inciso 2º del artículo 9º del decreto nº 26 de 2 de julio de 1888. A saber:

- | | | | |
|----------------------|---------|-------------------------|---------|
| Alvarado Felipe..... | \$ 1 00 | Monge G. Pedro..... | \$ 1 00 |
| Alvarez Luis..... | 1 00 | Marojo Joaquin..... | 1 00 |
| Arguedas Pastor..... | 1 00 | — José..... | 1 00 |
| Acosta Manuel..... | 1 00 | — Juan..... | 1 00 |
| — Moisés..... | 1 00 | Martínez Félix..... | 1 00 |
| — Procopio..... | 1 00 | Méndez José Manuel..... | 1 00 |
| — Eloy..... | 1 00 | — Jacquin..... | 1 25 |
| Arce Ezequiel..... | 2 00 | Morales Simeón Mª..... | 1 25 |
| Arias José Mª..... | 1 00 | Moreno Julián..... | 1 00 |
| Brenes Rafael..... | 1 00 | Madrigal Manuel..... | 1 00 |

- | | | | |
|----------------------------|---------|---------------------------|---------|
| Carmona Manuel..... | \$ 1 00 | Naité José..... | \$ 1 00 |
| — Joaquín..... | 1 00 | Ortiz Adolfo..... | 1 00 |
| Castillo Juan..... | 1 00 | — Tomás..... | 1 00 |
| — Gabriel..... | 1 00 | Obando Alfredo..... | 3 00 |
| Casco Juan..... | 1 00 | Presbº Ron Esteban..... | 3 00 |
| Coronado Josefa..... | 1 00 | — Palacios Jo- | |
| — julio..... | 1 00 | — sé Mª..... | 3 00 |
| Cordero Francisco..... | 1 00 | Prendas José..... | 1 00 |
| — José María..... | 1 00 | — Tomás..... | 1 00 |
| Carvajal Rafael..... | 1 00 | Picado Emiliano..... | 1 00 |
| — Eufrasio..... | 1 00 | Peñaranda Ramón..... | 1 00 |
| — Mateo..... | 1 00 | Pérez Rafael..... | 1 00 |
| — Santiago..... | 1 00 | Quiros Rafael..... | 1 00 |
| — Clodomiro..... | 1 00 | — Quesada Fidel..... | 1 00 |
| Castillo José A..... | 1 00 | Ramírez Bailón..... | 1 00 |
| Cordero Rafael..... | 1 00 | — Alejandro..... | 1 00 |
| Castro Octaviano..... | 1 00 | Rojas sucesión de doña | |
| Castillo Rafael..... | 1 00 | — Ramona..... | 2 00 |
| — Salvador..... | 1 00 | — Teodora..... | 3 00 |
| Castillo Rafael..... | 1 00 | Ramírez Eulogio..... | 2 00 |
| Chaves Pablo..... | 1 50 | — Leovigildo..... | 1 00 |
| — Francisco..... | 1 00 | Rodríguez Gabriel..... | 1 00 |
| Escamaverno Andrés Dr..... | 2 00 | Roger de dona Cora..... | 1 50 |
| González Francisco..... | 1 00 | Segura Juan..... | 2 00 |
| — Pablo..... | 3 00 | — Maclovio..... | 1 00 |
| — Eulogio..... | 1 00 | Salas Jesús..... | 1 00 |
| — Antonio..... | 1 00 | Soto Francisco..... | 1 00 |
| García Medardo..... | 1 00 | Serrano Monge Manuel..... | 5 00 |
| Hernández Rafael..... | 1 00 | — Lara Manuel..... | 1 00 |
| Jenkins Tomás & H..... | 5 00 | — Francisco..... | 1 00 |
| Jiménez h. Juan..... | 1 00 | — Vital..... | 1 00 |
| — David..... | 1 00 | Sánchez Clero..... | 1 00 |
| Jenkins Rodolfo..... | 1 00 | Salazar Cosme..... | 1 00 |
| Jiménez Jesús..... | 1 00 | Sandi José..... | 1 00 |
| — Donato..... | 1 00 | Sandoval Manuel..... | 1 00 |
| — Juan..... | 1 00 | Ulloa Ventura..... | 1 00 |
| Loría Juan Francisco..... | 3 00 | — Ismael..... | 1 00 |
| León Ricardo..... | 1 00 | Ugalde Gerardo..... | 1 00 |
| — Jenaro..... | 1 00 | Vargas Manuel..... | 1 00 |
| — Donato..... | 1 00 | — José Elias..... | 1 00 |
| — Rosario..... | 1 00 | Vega Joaquin..... | 5 00 |
| López José N..... | 1 50 | Valverde Jesús..... | 5 00 |
| Montoya Tito..... | 1 00 | — Tobias..... | 1 00 |
| — Jacinto..... | 1 00 | Vighinai Atilio..... | 1 00 |
| — Jacinto..... | 1 00 | Zamora Jerónimo..... | 1 00 |
| matamoros José..... | 1 00 | — José..... | 1 00 |

San Mateo, 31 de agosto de 1896.

R. CASTILLO G.

MEDARDO GARCÍA

Santo Domingo

- | | | | |
|--------------------------|---------|---------------------------|---------|
| Abarca Manuel..... | | Molina Roberto..... | \$ 1 00 |
| Agüero Celso..... | | — Francisco..... | 1 00 |
| — Zacarias..... | | — Desiderio..... | 2 00 |
| — Francisco..... | \$ 1 00 | — Gabriel..... | 1 00 |
| Arce José Mª..... | 1 00 | — Cruz..... | 1 00 |
| — Tito..... | 1 00 | Meléndez Matilde..... | 1 50 |
| — Santos..... | 1 00 | Mora Miguel..... | 1 00 |
| — Ricardo..... | 1 00 | — Custodio..... | 1 00 |
| — Enrique..... | 1 00 | — Simforo..... | 1 00 |
| Araya José Antº..... | 1 00 | — Juan..... | 1 00 |
| — José..... | 1 00 | — Malaquías..... | 1 00 |
| Arroyo Flo..... | 1 00 | — Julián..... | 1 00 |
| Avendaño Josefa..... | 1 00 | — Bailón..... | 1 00 |
| Azofeifa José..... | 5 00 | — Rafael..... | 1 00 |
| — Elías..... | 1 00 | Murillo Laureano..... | 1 00 |
| Badilla Juan..... | 1 00 | — Moisés..... | 1 00 |
| Barrantes Francisco..... | 1 50 | Morales Justo..... | 1 00 |
| Bonilla José..... | 1 50 | — Remigio..... | 1 50 |
| — julio..... | 1 00 | — Simón Mª..... | 2 00 |
| Brenes Ramón..... | 1 00 | — Antonio..... | 1 00 |
| — Casimiro..... | 3 00 | Miranda Joaquin..... | 1 00 |
| Berrocal Pedro Mª..... | 8 00 | — Tobias..... | 1 00 |
| — David..... | 1 00 | — Valerio..... | 1 00 |
| — Ismael..... | 1 00 | Morera Rafael..... | 1 00 |
| Bermúdez Jorge..... | 1 00 | — Melchor..... | 1 00 |
| Barrientos Pedro..... | 1 00 | Méndez Juan..... | 1 00 |
| Castro Pedro..... | 8 00 | — Rafael..... | 1 00 |
| — Melchor..... | 1 00 | Moreno Rafael..... | 1 00 |
| — Samuel..... | 1 00 | — José..... | 1 00 |
| — Rafael..... | 1 00 | Mena José..... | 3 00 |
| Carbonero C. Francº..... | 1 50 | masis Trinidad..... | 1 00 |
| — Lino..... | 1 50 | — Aureliano..... | 1 00 |
| — Telesfora..... | 3 00 | Adollo..... | 1 00 |
| — Julián..... | 2 00 | montero José..... | 1 50 |
| — Florencio..... | 1 50 | — Fidel..... | 8 00 |
| — C. Juan..... | 1 50 | — Rosario..... | 2 00 |
| — Hermenegildo..... | 1 50 | — Valentina..... | 1 00 |
| — Jesús..... | 1 00 | Montoya Segundo..... | 1 00 |
| — José Mª..... | 2 00 | Muñoz Remigio..... | 1 00 |
| — José Tomás..... | 1 00 | — José Mª..... | 1 00 |
| — Maximino..... | 1 00 | — Ramón..... | 1 00 |
| — José..... | 1 00 | Naité José..... | 1 50 |
| Castellón Cornelio..... | 1 50 | Núñez Ramón..... | 1 50 |
| Cruz José Antonio..... | 1 50 | Obando Manuel..... | 1 50 |
| — Francisco..... | 1 00 | Picado Santiago..... | 1 00 |
| Cordero Agustín..... | 1 50 | — Antolino..... | 1 00 |
| Coronado Josefa de..... | 3 00 | Quiros José Mª..... | 1 00 |
| — Manuel V..... | 1 00 | — Pedro..... | 1 00 |
| — Juan..... | 2 00 | — Martín..... | 1 00 |
| Campos Pedro..... | 1 00 | — Juan..... | 1 00 |
| — Mercedes..... | 1 00 | Ríos Valentín..... | 1 00 |
| — Jacinto..... | 1 00 | Rodríguez Pablo..... | 1 50 |
| Castillo Esteban..... | 2 00 | — Estefana..... | 1 00 |
| — P. Manuel..... | 1 00 | Rojas Rafaela..... | 1 50 |
| Chaverri Francisco..... | 1 50 | — Ramón..... | 1 00 |
| Chaves Eudencio..... | 1 00 | — José (a) pelos..... | 1 00 |
| — José..... | 1 00 | Rodríguez Luis..... | 1 00 |
| — Edivigis..... | 1 00 | — Fidel..... | 2 50 |
| — Juan..... | 1 00 | Santamaría José Mª..... | 1 00 |
| — Eliseo..... | 1 00 | Sánchez Miguel..... | 1 00 |
| — Ezequiel..... | 1 00 | Sáenz Juan..... | 2 00 |
| Chaverri Ramona..... | 1 00 | Serrano Monge Manuel..... | 3 00 |
| Duarte Pedro..... | 1 00 | Sandi Cristóbal..... | 1 00 |
| Delgado julio..... | 1 50 | — Joaquin..... | 1 00 |
| Espinosa Pedro..... | 1 50 | Sandoval José Eudón..... | 1 00 |
| — Simón..... | 1 00 | Segura Sebastián..... | 1 00 |
| Flores Teófilo..... | 1 00 | — Píoquin..... | 1 00 |
| Fernández Cipriano..... | 1 00 | — Sequeira Félix..... | 1 00 |

Table listing names and amounts, including Fuentes Jorge, Granados Rafael, Jerónimo, Felipe, Giustiniani A., Guerrero Navidad, Ramón, Antonio, González Cipriano, Hernández Pantaleón, Juan G., Presbítero José J., Hidalgo, Lara Salvador, Manuel de Jesús, Saturnino, León Jesús, Abelardo, Filiberto, Fernando, Clodomiro, Lindo Quirós Miguel, Molina Julián, Víctor, Nazario, Mateo.

Suplemento table listing Bolanos Matias, Chavarria Manuel, Guillermo, Flores Pedro, Pérez Clodomiro.

San Mateo, 31 de agosto de 1896.

JUAN JOSÉ MOLINA

RAMÓN JIMÉNEZ

Maslate

Table listing names and amounts under Maslate, including Arroyo Francisco, Agüero Abraham, Agustín, Fermín, Ricardo, Rafael, Manuel, Acosta Manuel, Eloy, Moisés, Procopio, Bustamante Joaquín, Berrocal Agustín, Brenes Pablo, Julio, Agustín, Rafael, Barrantes Simón, Brenes Francisco, Castellón Pastor, Conejo Nicolás, Corrales Trinidad, Manuel, Campos José Ramón, Carbonero Juan, Carlos Francisco, Córdoba Juan, Corrales Santiago, Carbonero Guadalupe, Chaves Francisco, Chacón José, Antón, Juan, Chaves Gil, Chavarria Santiago, Chaverri Alberto, Chacón Francisco, Chaves Jacinto, Chacón Cristóbal, Chaves Mauricio, Ermijo Mauricio, Estrada Santana, Pedro, Flores Manuel, González Miguel, Fermín, Gálcher Víctor, González Manuel de P., Gámez Juan, González Cipriano, Herrera Fernando, Hernández José, Maximino, Hidalgo Evaristo, Hernández Benigno, Incer Eustaquio, Jiménez Sinfarosa, Lara Juan, León Concepción, Francisco, López José N., Murillo José M., Aureliano, Prudencio.

San Mateo, 31 de agosto de 1896.

JOSÉ RAMÍREZ

A ruego de Manuel Agüero,

CUSTODIO CORDERO S.

Maderal

Table listing names and amounts under Maderal, including Arce Ezequiel, Aguilar Rafael, Alberto, Alvarado José, Casiano, Arguedas Ventura, Ramón, Juan, Rafael, Francisco, Araya Ramón, Blanco Mercedes, Barquero Procopio, Casimiro, Castillo Rafael, Calvo Martín, Chavarria Mercedes, Félix, Chinchilla José, Fuentes Mercedes, Zacarías, Alfonso, Venancio, González Rosario, José, Hernández Ramón, Juan, Miguel.

Jenkins Tomás H., Jiménez Pedro, Benito.

San Mateo, 31 de agosto de 1896.

A ruego de Zacarías Fuentes, A ruego de Cirilo Moscoso,

JOSÉ Mª ARIAS CUSTODIO CORDERO S.

Desamparados

Table listing names and amounts under Desamparados, including Arce José, Arias Dionisio, Alción José M., Alfaro Agustín, Bustamante Agapito, Clodomiro, Blanco Sebastián, Cordero Manuel, Campos José Ramón, h. Ramón, Cordero Jesús, de Chavarria Balasara, Calderón Elías, Chavarria Clodomiro, Rafael, Chinchilla José, Chaves Mateo, Díaz Toribio, Hernández Miguel, Casimiro, Gordiano, Manuel, Jara Patricio, Jesús, Silvestre, Jamaicano Eduardo.

San Mateo, 31 de agosto de 1896.

VICTOR M. RODRIGUEZ L.

ESTEBAN BLANCO

Aprobado este detalle por la Municipalidad, en sesión de primero de octubre de mil ochocientos noventa y seis, con la modificación siguiente: don Víctor J. Gálcher \$ 1000, y José Castillo, excluido por ser menor.

Jefatura Política de San Mateo.—1º de octubre de 1896.

ISIDRO ROJAS ORTIZ

Nº 30

Palacio Nacional

San José, 6 de octubre de 1896

Por cuanto la Municipalidad del cantón central de Heredia acordó en sesión de 17 de setiembre próximo pasado aprobar los detalles levantados por las Juntas Itinerarias de Concepción y San José de San Isidro, para la composición de los respectivos caminos,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar á su vez los expresados detalles, en la forma en que fueron publicados en las Gacetas números 194 y 201 de 21 y 29 de agosto último, respectivamente.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—ULLOA.

Los detalles dicen:

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de San José del distrito de San Isidro, para la refección de sus respectivos caminos en el corriente año.

Table listing names and amounts for San José details, including Arce Elías, Antonio Jacinto, Ramona, Pedro, Mauricio, Ambrosio, Sotero, Alberto, Agustín, Francisco, Santos, Pilar, Rafael, Fonseca Feliciano, Blas, Feliciano, Juan Ramón, Argüello Félix, Clemente, Jesús, Araya José, Ángel, Alvarado Rafael, Benavides Juan, Andrés, Salas Juan, Jerónimo, Juliana, José, José Plácido, Esús, M. de Jesús, Félix, Francisco, Esteban Antonio, Bolanos Manuel, Rafael, María, Ramona, Matías, Rafael, José M., Manuel, José Mercedes.

Table listing names and amounts for Heredia details, including Barquero Eduardo, Brenes Santiago, Juan, Barrantes Domingo, Campos Agustina, Espiritusanto, Manuel, Damián, Eusebio, Demetrio, Casimiro, Ignacio, Calvo Celedonio, Carrillo Pedro, Cordero Ramón, Chacón Servando, Juan, Nicolás, María Casilda, Delgado Ramón, Isidro, Elisondo Amador, Fonseca Eulogio, Feliciano.

Gobernación de la provincia de Heredia.—13 de setiembre de 1896.

JOSÉ Mª MORALES S.

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria de La Concepción del distrito de San Isidro de este cantón central, para componer sus caminos en el corriente año.

Table listing names and amounts for La Concepción details, including Araya Pantaleón, Joaquín, Camilla, Argüello Joaquín, Francisco, Dominga, Arcé Esteban, Selim, Benavides Juan, Villalobos Juan, Abelino, Evaristo, Maximino, Arroyo Manuel, Acuña Gertrudis, Bolanos Dámaso, Antonio, Benavides Norberto, Paula, Carballo Ciraco, Ramón, Santana, Andrés, Campos Diego, Cortés Juan, Céspedes Manuel, Chaves Ramón, David, Victoriano, Chavarria Indalecio, Bernardina, Eusebio, Atanasio, Chacón Fructuosa, Rafael, G. Ramón, (Zurdo) Ramón, Micaela, Dalgado Isidro, Elizondo José M., Fonseca Joaquín, García Pablo, Hernández Gabriel, H. Matías, P. Matías, Madrigal Espiritusanto.

Vecinos del centro que tienen pertenencias en

La Concepción

Table listing names and amounts for La Concepción neighbors, including Acuña Antonia, Arce Toribio, Francisco, Barquero Salvador, Benavides Juan, Castro Isidro, Fonseca Ramón, García Lucas, García Valerio, Madrigal Jesús, Rubi Pascual, Felipe, Villalobos Sebastián, José M., Chacón José, Vindas José.

Vecinos de Santo Domingo

Table listing names and amounts for Santo Domingo neighbors, including Benavides Cecilio, Jesús, Manuel, Bolanos Manuel, González Ramón, Valerio Rafael, Villalobos Manuel, Zamora Abelino.

Vecinos de San Pablo

Table listing names and amounts for San Pablo neighbors, including Arce José, Benavides Rafael, Francisco, Barquero Domingo, Cordero Domingo, Estanislao, Cortés Estanislao, Gutiérrez Manuel, González José M., Manuela, Mendoza Pablo, Hernández Leandro, Ramírez Rafael, Rodríguez Gabriel, Rodríguez Lino, Florentino, Solís Rosendo, Juan, Villalobos Cortés Ramón, Benavides Ramón, Vindas Rafael, Nicolás, Zamora Telesforo, José Nicolás, Romualdo.

Vecinos de San Rafael

Table listing names and amounts for San Rafael neighbors, including Chaves Romualdo, José M., Hernández Esteban, Miranda Gertrudis, Manuel, Moreira Miguel, Ramírez Pablo Diego, Vargas José, Villalobos Pedro, he-reddos.

Vecino de Heredia

Table listing names and amounts for Heredia neighbor, including Jiménez Vindas José.

Gobernación de la provincia de Heredia.—5 de setiembre de 1896.

JOSÉ Mª MORALES S.

Nº 31

Palacio Nacional

San José, 6 de octubre de 1896

Per cuanto la Municipalidad del cantón central de Alajuela, en sesión celebrada el 1º del corriente mes, á su artículo 3º acordó aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias de Tuetal y Tambor, San Pedro, Desamparados, San Antonio, Santiago—Este, Carrillos, San José, Tuetal, Santiago—Oeste, La Garita, San José, San Rafael, Sabanilla, Concepción, Itiquis y Sabanilla, para construcción de un puente sobre el río Tambor este último, y los demás para la composición de los respectivos caminos,

El Presidente de la República, de conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Aprobar á su vez dichos detalles, en la forma en que se publicaron en las Gacetas de 23, 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto y 6 de setiembre últimos.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, — ULLOA.

Los detalles dicen :

DETALLE levantado por la Junta itineraria de los distritos de Tuetal y Tambor para la composición de sus caminos, en el corriente año, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, ley de 2 de julio de 1888.

Avila Valerio..... \$ 1 00	López Froilán..... \$ 2 00
Araya José..... 2 00	Martín..... 2 00
Avila Julián..... 2 00	Rafael..... 1 00
Ramón..... 4 00	Morales Ramón..... 1 00
Aguilar Juan..... 1 00	Ignacio..... 2 00
Alvarado Vicente..... 5 00	María..... 1 00

Alvarez Aparicio..... \$ 1 00	Monge Micaela..... \$ 1 00
Dominga..... 1 00	M. de Oca Rafael..... 5 00
Avila José..... 1 00	Montero Raimundo..... 1 00
Arce Concepción..... 1 00	Núñez José..... 1 00
Arroyo Arrispicio..... 2 00	Andrea..... 3 00
Alfaro Ignacia..... 3 00	Gabriel..... 3 00
Avila Sinfrosa..... 4 00	Andrés..... 2 00
Alvarado Julio..... 2 00	Osés Arrispicio..... 1 00
Sinfrosa..... 2 00	Pérez Patricio..... 4 00
Vargas Jesús..... 2 00	Quirós Ramón..... 4 00
Carrillo Julián..... 2 00	Rivera Feliciano..... 2 00
Castro María..... 1 00	Reyes Santos..... 1 00
Lorenzo..... 2 00	Rojas Martín..... 3 00
Cordero Ramón..... 1 00	Reyes Alejandro..... 6 00
Carranza Juan..... 2 00	Soto Cipriano..... 2 00
José..... 1 00	Bruno..... 1 00
Contrillo Demetrio..... 1 00	Anselmo..... 5 00
Chacón José..... 4 00	Solórzano Jesús..... 3 00
Tranquilino..... 3 00	Juan..... 2 00
Chinchilla Vicente..... 1 00	Ugalde Pedro..... 4 00
Chacón Torcuato..... 2 00	Vargas Victoriano..... 4 00
Delgado José Mª..... 3 00	Villalobos Manuel..... 3 00
González Higinio..... 3 00	Rafael..... 2 00
Pedro..... 2 00	Tomás..... 3 00
Guardia Carlos..... 3 00	Agustín..... 3 00
Gómez José..... 3 00	Zamora Felipe..... 3 00
Hernández Juan..... 1 00	
Jiménez Nicomedes..... 1 00	
Alberto..... 2 00	Total..... \$ 161 00
Florentino..... 2 00	

Por Rafael Prado, que no sabe firmar,—Juan F. Martínez.
Por José Mª Delgado, que no sabe firmar,—Juan Solórzano.

DETALLE levantado por la Junta itineraria de San Pedro de Alajuela, para la composición de sus caminos en el presente año, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, ley de 2 de julio de 1888.

Alvarado Pedro..... \$ 20 00	Murillo Diego..... \$ 1 50
Arce Rafael..... 2 00	Ugalde Santiago..... 1 00
Arguedas Nicolás..... 3 00	Felipe..... 5 00
Alfaro Juan..... 2 00	Juan..... 2 50
Ramón..... 1 00	Bastos Enrique..... 2 00
Leandro..... 2 50	Daniel..... 1 00
Alvarez Dionisio..... 2 00	Chaves Mateo..... 8 00
José Flavio..... 1 00	Manuel Antonio..... 2 50
Catarino..... 1 00	Ricardo..... 1 50
Avila Rafael..... 1 00	Jerónimo..... 12 00
Ricardo..... 1 00	Melisandro..... 2 00
Arrieta Florentino..... 1 50	Ciriaco..... 3 00
Ciriaco..... 3 00	Melisandro..... 2 00
Arroyo Silvestre..... 1 00	Rodríguez José..... 2 00
José Elías..... 1 00	

Arroyo Joaquín..... \$ 1 00	Murillo Gerardo..... \$ 2 00
Bonilla Nicanor..... 0 00	Rodríguez Alberto..... 2 00
Flavio..... 1 00	Próspero..... 1 00
Brenes Eliseo..... 1 50	Andrés..... 1 00
Fulgencio..... 5 00	Salomón..... 1 00
Luciano..... 2 00	Rafaelito..... 8 00
Benavides Francisco..... 4 00	Respicio..... 3 00
Bogantes Lino..... 4 00	Ramón..... 1 00
José Mª..... 1 00	Cristóbal..... 7 00
Blanco Ezequiel..... 1 00	Esteban..... 10 00
Campos Isabel..... 2 00	Gabriel..... 1 50
Gabriel..... 1 50	Federico..... 1 00
Salvador..... 1 50	Alejandro..... 1 00
Mateo..... 1 00	Tomás..... 3 00
Rafael..... 2 00	Rojas Vicente..... 6 00
José..... 2 00	Soto Vicente..... 4 00
Pedro..... 1 00	Morales Vicente..... 3 00
Victoriano..... 1 00	Teófilo..... 2 00
Castro Miguel..... 3 00	Vargas José..... 2 00
J. Pablo..... 4 00	Moisés..... 5 00
Cecirino..... 2 00	Ildelfonso..... 2 00
Aniceto..... 1 50	Benedicta..... 3 00
Luis..... 3 00	Ugalde Adolfo..... 4 00
Manuel..... 1 00	Maurilio..... 1 00
Mercedes..... 1 50	Gustavo..... 1 50
Andrés..... 1 00	Herrera José María..... 8 00
Murillo Pablo..... 1 00	Todoró..... 4 00
Santiago..... 1 00	Santos..... 5 00
José Mª p..... 3 00	Beltrán..... 10 00
José Mª h..... 3 00	Nicolás..... 2 50
Isidoro..... 1 00	Raimundo..... 4 00
Contrillo Tomás..... 2 00	Herrera Jesús..... 1 00
Céspedes Ramón..... 2 00	Tobías..... 1 00
Carvajal Julián..... 1 00	Murillo Adolfo..... 1 00
Chaves Diego, sucesión..... 20 00	Vargas Joaquín..... 1 00
Domingo..... 3 00	Vargas Rafael..... 1 00
Félix..... 1 00	Juan..... 0 00
Manuel..... 9 00	Matamoros Jesús..... 1 00
Joaquín..... 5 00	Rafael..... 1 00
Andrés..... 1 00	Morales Felipe..... 1 00
José..... 1 00	Mora Cruz..... 14 00
Fulgencio..... 1 00	José..... 4 00
Delgado Ezequiel..... 1 00	Madrigal Filadelfo..... 1 00
Espinosa José..... 1 50	Pedro..... 5 00
José Mª..... 1 50	Nicolás..... 6 00
Nicolás..... 1 00	David..... 1 00
Rafael p..... 1 00	Rosario..... 1 00
Rafael h..... 1 00	Oviedo Juan L..... 0 00
Ezequiel..... 1 00	Piedra Francisco..... 8 00
Félix..... 2 00	Picado Rafael..... 3 00
Emilio..... 1 00	
Esquivel José..... 1 50	
Fernández Rafael..... 2 00	

— 2 —

convienen los terrenos de arcilla espesa, de arena árida ni las tierras húmedas y pantanosas. Los mejores productos que se puedan sacar son de terrenos vírgenes, donde está fresca todavía la ceniza de los bosques quemados.

Abono.—Con la feracidad de los terrenos de Costa Rica es inútil hablar de abonos,—la tierra misma es ya un abono de primera clase,—sin embargo, para los interesados que no quieran desmontar ó que tengan terrenos un poco secos y no tengan los principios de potasa indispensables para dar producto de buena clase, diré que el mejor abono es el estiércol del ganado vacuno, bien reducido, que da al tabaco buen olor y buen gusto. No se debe nunca emplear el de caballo, porque la planta recibe de él un olor repugnante. En cuanto al guano se puede usar en cantidades que no pasen de 1,000 ks. cada manzana, mezclándolo con 3 partes de ceniza de madera. Es siempre un buen abono y es fácil convenirse de este hecho, cuando se sabe que en la composición química del tabaco seco entran por 1,000 ks. de hojas: 151 ks. de cenizas y 30.3 de potasa.

	Agua	Ceniza	Azoe	Acido fosfórico	Potasa	Cal
Ks.	180	151	47.5	4.8	30.3	62.8

Preparación del terreno.—En cualquier caso el terreno donde se siembra el tabaco debe ser bien mullido. Si se habla de un terreno ya desmontado,—de potrero por ejemplo,—se necesitan 2 ó 3 labores de 15 á 20 centímetros de profundidad y por lo menos un rastillaje, dejando un intervalo de 15 días entre cada labor para permitir que bajo la acción del

GUIA PRACTICA

DEL

PLANTADOR DE TABACO

EN

Costa Rica

POR

PEDRO SEGOND

AGRICULTOR

(EDICIÓN ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO, DOCTOR DON JUAN J. ULLOA G.)

TIPOGRAFIA NACIONAL

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

1896

Gómez Manuel del R. \$ 1 50	Picado Carlos..... \$ 1 00	Herrera Napoleón... \$ 4 00	Vega Lorenzo \$ 5 00	Arias Ramón..... \$ 4 00	Murillo Miguel.... \$ 2 00
— Lorenzo 4 00	Quirós Gabriel..... 1 00	— Vicente 3 00	— Casimiro 1 00	— Segunda 2 00	Molina Blas 1 50
— Antonio 12 00	Quesada Antolino... 3 00	— Ramón Ma- ría 8 00	— Félix 1 00	— Melchora 1 00	— Ramona 2 00
— B. Manuel 2 00	— Adolfo 1 00	— Ramón 1 00	Viquez David 3 00	Alfaro José 1 00	Morera Juan 5 00
— Telésforo 1 00	Rodríguez Santiago. 18 00	— Juan 3 00	— Agustín 3 00	Alfaro Julián 2 00	— Pedro 2 00
— Cipriano (me- nor) 1 00	— Elías 5 00	— Aquileo 1 50	— Clemente 1 50	Arias Calixto..... 1 00	Méndez María de la Cruz 1 50
— Cipriano (ma- yor) 1 50	— Pedro 2 00	— Jiménez Tran- quilino..... 10 00	Vargas Manuel..... 10 00	— Chaves Juan..... 1 00	Muñoz B. Teófilo... 2 00
— Agustín 1 00	— José 2 00	— M. Juan 1 50	— M. Juan 1 50	— Gordiano 1 00	— Balbina 2 00
— Modesto 1 00	— Nicolás 8 00	— Joaquín 1 00	— Melchor 1 00	— Sández Juan..... 0 00	Murillo Eusebio.... 1 00
— Napoleón 0 00	— Félix 2 00	— S. Rafael 0 00	— Víctor 1 00	— Sández Manuel... 1 00	— Enrique 1 00
— Rosendo 1 00	— Joaquín 2 00	— Isabel 2 00	— Jacinto 1 00	— Blanco Rafael... 1 00	Morera Lino 1 00
— B. José 2 00	Juan R. 1 00	— Santos 1 00	— Sández Juan..... 0 00	— Bastos José..... 1 50	Paniagua José 2 50
— Serafín 1 00	Rojas Manuel 4 00	— Miguel 2 00	— Sández Manuel... 1 00	— Vicente 1 50	— Cecilio 1 00
— Pedro 1 00	— M. José 3 00	— Antonio 6 00	— Eduardo 1 00	— Ricardo 1 00	— Manuel 1 00
— Vicente 1 00	— Pedro 5 00	— Benjamín 1 00	— Antonio 2 50	Barrantes Pedro... 1 00	— Juan 1 00
González José A. ... 1 00	— Isidro 1 00	— Félix 1 00	— Santos 2 00	Barquero Sinfo- rosa 1 50	Pérez Cecilio 1 00
García Rafael 1 00	Juan G. 1 50	Jinesta Jenaro 5 00	Zamora Mauro 2 50	— Juan 1 50	Paniagua Pablo.... 2 00
— Elías 3 00	Rosa 2 00	Ledesma Celso 1 00	— Mateo 2 00	— Rafael 3 50	Pérez Juan 2 00
— Ramón 2 00	Cayetana 2 00	— Aquileo 1 00	— Eliseo 1 00	Conejo Pastora... 1 50	— Leonor 2 00
Hidalgo Guillermo. 1 00	G. José 7 00	Luna Lorenzo 1 00	Núñez Deodono... 1 00	Campos Valentín... 2 50	— Pedro 1 00
Herrera Casimiro... 1 00	Mercedes..... 2 50	— Ramón 1 00	Arias Ramón (Santa Bárbara) 3 00	— Juan 4 00	Palma Ramón 1 50
— Segundo 1 00	Gabriela 2 00	— Santana 1 00	Alvarez Miguel... 1 00	— Rafael 3 50	Quesada Manuel... 3 00
— Camilo 6 00	Solano Eustaquio... 1 50	— Rafael 1 00	Castro Lorenzo... 1 00	Conejo Dámaso... 2 50	Rodríguez Eduvigis. 1 00
— Teodosio 1 00	Sáenz Feliciano... 1 00	Pedro 1 00	Soto José 2 00	Carvajal Gabriela... 3 50	— Tomás 2 00
— M. Eulogio..... 12 00	Rafael 1 50	López Francisco Ra- món 2 00	Pinto Jesús 12 00	Carballo Francisco... 3 00	Rojas María 1 00
— Abel 1 50	Solera Francisco... 5 00	— Juan 2 00	Ugalde Calixto... 7 00	Castro Engracia... 1 00	Solórzano Domingo. 8 00
— García Eulo- gio 2 00	Salazar Telésforo... 1 50	Joaquín R. 6 00	Venegas Agapito... 2 00	— Carmen 1 00	Salas Ventura 1 50
— Luis 6 00	Solórzano Jesús... 3 00	Murillo Justiniano... 4 00	— Venegas Agapito... 2 00	Conejo Bernardino. 2 00	Solórzano María... 1 00
— Pedro 16 00	Solis Florencio p... 10 00	— Domingo 8 00	Piedra Jesús 1 00	Céspedes Santos... 1 00	Soto Juan 2 00
— Dolores 9 00	Ezequiel 12 00	— R. Joaquín... 3 00	Rodríguez Heliodoro 2 00	Cortés Roberto 5 00	Sibaja Fermín 2 50
— Víctor 6 00	Rosendo 1 50	San Pedro de Alajuela, 29 de julio de 1896.		— Joaquín 2 50	Sánchez Salvador... 2 00
— Samuel 2 00	Leonardo 5 00	Los vocales de la Junta,		Carballo Juan B... 1 50	Soto Melchora 3 50
— Tomás 6 00	Salas Miguel 7 00	José Arrieta		Conejo Segundo... 2 50	Salar Pilar 1 50
— Manuel (guá- pill) 9 00	Ramón 6 00	Rudecindo Céspedes		Carballo Rosa 2 00	Sánchez Higinio... 5 00
— Jiménez Ma- nuel 4 00	Epifanio 8 00	DETALLE levantado por la Junta itineraria de Desamparados para la composición de sus caminos, en el corriente año, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, ley de 2 de julio de 1888		Conejo Francisca... 2 00	Soto Florencio 1 00
— Maurilio 2 00	Braulio 5 00	Araya Ezequiel \$ 1 00	Jiménez José M ^a .. \$ 2 00	Cascante Juan 1 00	Salas Fulgencio... 1 00
— José (mayor) 10 00	Lino 2 00	— Nicolás 1 00	— Miguel 1 50	Castro Ventura... 3 00	Solórzano Simón... 7 00
— Rojas José 2 00	Sánchez Juan..... 1 00	— José 1 00	Lara Juan 2 00	Cascante Jesús 2 00	— José 3 00
— Ismael 1 50	Sibaja Rafael..... 2 50	Alvarez José 1 00	— Miguel 2 50	— Josefá 1 00	Clodomiro 1 50
— Santiago..... 6 00	José 1 00	Alfaro Jesús 3 00	— Maurilio 1 00	Castillo Juan 1 50	Indalecio 2 00
— José M ^a 9 00	Ugalde José 7 00	Arias Pedro 1 00	— Francisco 1 00	Carvajal Manuel... 1 50	Leonor 1 50
— Benjamín... 1 00	Marcos 6 00	Arias Jesús 1 00	— Francisco 2 00	Esquivel Juan 2 00	Soto Rufino 4 00
— Rafael (ma- yor) 14 00	Margarita 2 50	Alpizar Pedro 1 00	— Francisca 2 00	Flores Rafael..... 2 50	Solano David 2 00
— Rafael (car- pintero) 4 00	Rudecindo 12 00	— Vicente 1 00	— Pedro 1 00	— Aquilino 1 00	Fidel 1 50
— Matías 2 00	Juan Pedro 3 00	— Domingo 1 00	López Vicente 1 50	— Yanuario 1 00	Soto Juana 1 00
— Abel 0 00	Benjamín 1 50	— Martín 2 00	— León Cruz 3 00	— José Luis..... 1 00	— Victoria 1 00
— Jiménez Ra- fael 10 00	Francisco 4 00	Alfaro Rosario 1 00	— Mesén Toribia... 2 50	Fonseca Salvador... 2 00	— José M ^a 1 50
	Guillermo 1 00		Murillo Joaquín... 2 50	Gutiérrez Pedro... 1 50	— Esmeralda... 1 00
	Vega Julio 1 00			— Gutzán Juan... 1 00	Saborío Ignacio... 2 50
	Aguilar José 1 00			Gutiérrez M ^a de Je- sus 2 00	Siles Bernabé Rosa. 2 00
	Castro José 1 00			— Juan 4 00	Soto José M ^a 4 00
	Narciso 1 00			— Rafael 3 00	Saborío José 4 00
	Juan 1 00				Soto Demetrio 1 00
	Rafael 1 00				

TABACO—(NICOTINIA TABACUM)

El tabaco es una planta de la familia de las solanáceas, originaria de la América, é introducida á Francia á mediados del siglo XVI por Juan Nicot, Embajador de Francia en Portugal, quien la llevó de Lisboa á Catalina de Médicis cuando acababa de llegar esta planta de Tabago, una de las Antillas portuguesas.

Apenas conocida esta planta que recibió el nombre de su introductor y de su procedencia (*Nicotinia Tabacum*) hizo una revolución en Europa. Se la administraba entonces como remedio para casi todas las enfermedades, y la llamaban por eso *hierba de todos los males*.

Poco á poco este entusiasmo se disipó y la planta mágica quedó un artículo de industria y comercio, empleado hoy día por las nueve décimas de los habitantes del globo.

Me permito, pues, ahora que el Supremo Gobierno ha tenido á bien dejar libre en el país el cultivo de este producto de primer orden, imprimir estos datos al uso de los agricultores que no conocen todavía el modo de cultivar y cosechar el tabaco, á fin de facilitar la tarea de ellos.

Naturaleza del suelo.—El suelo más conveniente para el tabaco es el arenoso-arcilloso con abundancia de tierra vegetal;—los campos deben ser bien abiertos y airados,—esta planta necesita aire y sol. No

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like González Fidel, Remigio, Basilio, etc.

Agosto de 1896

Rogado de Concepción Pérez y Luis Alfaro, por no saber firmar, Teodulo Jiménez, Jacinto Carbonero.

Gobernación de la provincia de Alajuela - 24 de setiembre de 1896

CARLOS SABORIO I.

(Continuar en La Gaceta n.º 245)

Cartera de Policía

No. 125

Palacio Nacional

San José, 20 de octubre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder a la Junta de Educación del barrio de Concepción de San Isidro de la provincia de Heredia, el permiso que solicita para celebrar un turno en el corriente año, a favor de las escuelas de ese distrito.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

No. 2546

Jesús Sánchez Villegas, Jefe Político del cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste,

Hace saber que, con fecha 8 del corriente, ocurrieron a esta oficina los señores Pío Rojas Peña, mayor de edad, viudo, artesano y de este vecindario, hijo legítimo de Ignacio Rojas Ulloa y Anastasia Peña Coronado, difuntos, y Ruperta Calderón Carmona, mayor de edad, soltera, costurera y de este vecindario, hija legítima de Francisco Calderón Gutiérrez, nicaraguense y de este vecindario, y Josefa Carmona Chavarría, difunta, manifestando que quieren unirse en matrimonio, según las prescripciones del Código Civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Bagaces, 10 de octubre de 1896.

JESÚS SÁNCHEZ V.

ISAURO BRICENO A., - Srco.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS EN EL PARTIDO

de San José, cuyo despacho va al 26 de setiembre último.

Tomo Asiento

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Carlos González González, José Trinidad González González, Mercedes, etc.

Registro Público.—San José, 19 de octubre de 1896.

JOSÉ M.ª ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS EN EL PARTIDO

de Alajuela, que despacha al 8 del corriente.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Manuel Carballo Rojas, Lucas Alvarado Rojas, María Alpízar Vargas, etc.

Registro Público.—San José, 20 de octubre de 1896.

JOSÉ M.ª ACOSTA

En la ciudad de Puntarenas a las once de la mañana del día doce de octubre de mil ochocientos noventa y seis.

Constituido el infrascrito Agente Fiscal en el despacho del señor Gobernador de esta comarca, encargado por la ley del Registro Auxiliar del Estado Civil, para practicar la visita prevenida por el artículo 70 de la ley de 30 de diciembre de 1887, procedí a llenar mi cometido en la forma siguiente:

Examiné el libro número 14, en que se asientan las partidas de nacimientos desde el mes de julio hasta el 10 de octubre presente, 1896, y se han despachado sesenta y seis cupones inscritos en el Registro. En estas inscripciones hay fechas de nacimientos desde los años 1892, 1893, 1894, 1895 y el presente 96, que obligados por la multa que deben pagar los que no se presentan al Gobernador, han ocurrido en cumplimiento de la ley. Las partidas del trece de abril al trece de julio, están en el libro talonario número 13 perteneciente a este semestre, remitido al Registro General. En el libro n.º 14, de que me ocupo, en el folio 75, falta en la partida de asiento el nombre del presentado, y están inutilizados los folios 25, 26, 48, 54, 55, 58, 62 y 65.

Examiné el libro correspondiente a los matrimonios civiles, y encontré que de mi visita anterior a esta fecha se han celebrado dos, cuyas partidas sentadas en la forma legal, se encuentran en los folios 9 y 12 del Registro los nombres de Carlos Apretegui con la señorita Mercedes Alvarado, y el de Adolfo Bolet con la señorita María Clayera.

Este libro está correcto. Respecto a los matrimonios que se celebran conforme a ritos católicos y que por la ley están sujetos a inscripción, le digo lo mismo que en mi anterior informe, que el señor Cura de esta Parroquia remite directamente a la oficina central del Registro Civil las certificaciones correspondientes. No incluyo en el presente informe los cantones menores de Esparta y Golfo Dulce, la distancia que los separa impide el cumplimiento de la ley.

Constituido el infrascrito Agente Fiscal en la oficina del señor Tesorero municipal don Juan Romagoza, de conformidad con lo prescrito por la ley procedí a examinar los libros de defunciones que contienen las partidas de los que se han inhumado en el cementerio ó panteón de la chacarita; y se han despachado del mes de abril de este año al doce del presente octubre, ochenta y tres boletos de entierros de los que mueren aquí y los sepultan en el panteón de Esparta, donde quedan anotados en aquel registro.

Con los datos anteriores doy por terminados estos actos y visitas, cuya acta firmo con el registrador auxiliar don Saturnino Lizano.

Agencia Fiscal de Puntarenas.

FELIPE ARCE

Fomento

SEÑOR MINISTRO DE POLICÍA Y FOMENTO

Santiago del Puriscal.—6 de octubre de 1896.

San José

SEÑOR MINISTRO:

Del 1.º de junio, que me hice cargo de nuevo de esta medicina, a la fecha, me han consultado 514 enfermos.

Junio y julio fueron los meses de mayor número de casos, sobresaliendo las afecciones gastro-intestinales, y las de carácter febril sin lesión orgánica.

En agosto hasta fines de setiembre, se hizo notable el buen estado de la salubridad pública; pero ya en estos últimos días aumento de nuevo el número de pacientes. Cada día se hacen más frecuentes los casos de bronquitis, principalmente en los infantes y púrpulos. Hasta hoy el tratamiento me ha dado siempre un resultado favorable.

Durante el tiempo que he ejercido en este cantón, he llegado a formarme la convicción de que el mayor número de defunciones que ocurren de niños de poca edad, se debe sin duda a infracciones lamentables de las más ligeras é imprescindibles nociones de higiene en el hogar. Entre tales infracciones apuntaré dos, funestas ambas por los desastrosos resultados que, como fatal consecuencia, llevan siempre en pos de sí.

Hay la errada creencia de que al niño debe ísele acostumbra a comer. En virtud de este error sucede que a los pocos días de nacidos se les dan caldos, sin exceptuar el de frijoles, diversas clases de atolos y otros alimentos que, prescindiendo de la idea que pudieran convertirse en fermentos nocivos toximas terribles, por las autointoxicaciones que de ellos resultan, vienen a viciar, cuando menos, órganos importantes, obligándoles a desempeñar funciones para las que no tienen aun la energía y fuerzas necesarias. Y el niño, como la planta que

nace en mala tierra, sin los cuidados del arte, ni los auxilios de la ciencia, languidece primero, se marchita luego y al fin muere; pagan pronto los tiempos seres con su preciosa existencia esas prácticas contra natura.

Yo por mi parte no pierdo ocasión de hacerles comprender, principalmente a las madres de familia, el peligro inminente en que colocan a sus hijos con ese exceso de cuidado, fuera de toda regla racional é higiénica.

A los dos o tres días de nacido el niño, lo llevan al templo con el fin de que sea cristianado; poco les importa a los padres las inclemencias del tiempo; la niebla, el sol, la lluvia son factores de poco valer para el problema de la vida recién extruterina.

Yo he visto traer niños de tres ó cuatro a cinco días de nacidos, de una distancia de tres, cuatro ó más leguas a bautizar, con un tiempo lnyjoso, ó bajo un sol abyazador.

¿Qué no sufrirá estos seres acabados de venir a la vida; a qué procesos patológicos no se exponen con ese cambio abrupto y repentino de temperatura, herido todo su organismo delicado con las más violentas y variadas impresiones del mundo exterior!

He hablado con el señor Cura del lugar a este respecto, y el; persona ilustrada y bien intencionada, les ha dicho a varios padres de familia los peligros que entraña este género de conducta, exhortándolos a que sólo en caso de muerte, se muestren tan diligentes.

Pero, ¿Cuán difícil es contrariar una costumbre ya inveterada en un pueblo! Esta será labor de la civilización que ha de generalizarse con el tiempo.

Sin embargo, me parece que las autoridades debieran tomar cartas en el asunto, porque vale la pena de ello esa generación en capullo que desaparece todos los meses.

Tengo la pena de informar al señor Ministro que desde el mes de mayo el Municipio de este cantón retiró la cuota de treinta y cinco pesos mensuales, que había destinado para pagar las medicinas de los pobres.

Es de suponer, pues, con cuántas dificultades tropezará el infeliz que no tiene con qué comprar una medicina para curarse ó curar a los suyos.

Di cuenta de lo ocurrido al señor Gobernador de la provincia y aunque este digno empleado ordenó al Municipio que se pagasen las medicinas a los pobres; la orden no tuvo efecto. La Municipalidad alega que no tiene dinero.

Aprovecha la oportunidad para saludar al señor Ministro, con el más distinguido respeto, su atento servidor,

BENIGNO D. TAMAYO

HACIENDA

Table with exchange rates for various banks and locations. Columns include Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica, PLAZAS, and various locations like Londres, Nueva York, San Francisco, etc.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, inventa. — LEONOLDO MAYER.

San José, 20 de octubre de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

19 de octubre.—A las 4-30 p. m. zarpó el vapor inglés ALENE, con destino á Nueva York, Capitán E. J. Seiders, 36 tripulantes, 1,482 toneladas.— Sin pasajeros. Carga: 10,300 racimos bananos, 17 bultos

cueros con 1,004 kilos, 1 caja drogas con 98 kilos. Correspondencia: 4 sacos. Despachado por J. M. Keith.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

20 de octubre.—Ayer á las 4 p. m. zarzó para Pedregal el vapor inglés CASMA, de 357 toneladas, 30 tripulantes, Capitán Gronow y despachado por Rohrmoser & C. Sin pasajeros. Carga: 20 sacos harina y 2 cajas calzado.

Régimen municipal

SESIÓN XXXIII ordinaria, celebrada por el Municipio del cantón de Cañas a las doce y media del día primero de octubre de mil ochocientos noventa y seis...

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo 2º

Habiendo presentado el señor Tesorero Municipal de este cantón los estados mensuales correspondientes al mes de setiembre próximo pasado, y encontrándose éstos arreglados, se acordó aprobarlos.

Artículo 3º

Teniendo á la vista una cuenta de don Vicente Lines, con un saldo contra este Municipio, de diez pesos, por cien programas que imprimió para las fiestas del mes de diciembre del año pasado; y considerando que el gasto de los programas municipales está incluido en el presupuesto de gastos municipales...

Artículo 4º

Habiendo manifestado el Presidente Municipal que la señora Martina Fernández exige el valor del solar en que se edificó el rastro; y considerando que en el presupuesto del mes de enero del corriente año existe la partida de diez pesos para el pago del solar en referencia; y resultando de la aclaratoria hecha en este acto, con el ex-Jefe Político don Inocente Mojica...

Artículo 5º

Tomando en consideración que la Junta itineraria de este cantón no tiene fondos bastantes para las atenciones que requiere el buen estado de los caminos, se acuerda autorizar á la Junta itineraria dicha para que forme un detalle ó una contribución extraordinaria, á cargo del vecindario...

Artículo 6º

Tomando en consideración que los ejidos de este pueblo no están inscritos, y que tanto la información posesoria como el plano de medida respectiva se encuentran en los Archivos Nacionales, se acuerda apoderar á don Juan Vicente Bustos Baldonado, mayor de edad, soltero, agente de negocios judiciales y vecino de la ciudad de Liberia, para que, en representación de este Municipio, haga las gestiones necesarias á fin de inscribir los terrenos dichos, confiriéndole al señor Bustos todas las facultades contenidas en el artículo 1,289 del Código Civil.

Artículo 7º

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que cuando salga el señor agrimensor don Leoncio Martínez del interior de la montaña, gire á favor de dicho señor Martínez por la cantidad de trescientos pesos contra el fondo municipal de este cantón.

Artículo 8º

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que haga venir dos resmas de papel de oficio, quinientas cubiertas para notas, un frasco de tinta negra y una caja de plumas, y gire por sus valores contra el fondo municipal.

Artículo 9º

Se acuerda comisionar al señor Jefe Político para que haga empedrar la casa del Rastro, y que una vez que esto esté terminado, la haga forrar con tabla y regla en la culata del lado Este y poner una puerta en el corredor del frente de dicho Rastro y un poste para amarrar el ganado para destaque en dicho punto, y exigir á todos los vecinos que desde esa fecha en adelante pasen á destazar tanto el ganado vacuno como el cerdo en el referido Rastro.

Artículo 10º

Habiéndose presentado don Agustín Obando con un memorial firmado por varios vecinos de este cantón, referente á que se les rebaje á dos centavos por metro lineal el impuesto de cuatro centavos con que están gravadas las casas del centro

de esta villa, por donde hay alumbrado, y considerando que dicho impuesto fué aprobado legalmente por el Supremo Gobierno, se acuerda elevar el memorial en referencia, por el órgano del señor Gobernador, al Supremo Gobierno, para lo que tenga á bien resolver, comisionando al señor Jefe Político para que haga el envío del memorial en referencia.

Artículo 11

Tomando en consideración que la carestía de granos y artículos de primera necesidad proviene de que los comerciantes de mayor escala monopolizan todos estos artículos, dejando al vecindario pobre á sus caprichos, se acuerda excitar al señor Jefe Político para que, por medio de circulares, excite á los cosecheros y agricultores para que todos los domingos traigan sus artículos de venta á la plaza única de esta villa, en donde de esta fecha en adelante se establece la feria de este cantón, debiendo la Policía prevenir á los comerciantes de mayor escala, que en los días domingos no deberán monopolizar los artículos en referencia, antes de las dos de la tarde, y vigilar que los cosecheros y agricultores dichos traigan las ventas susodichas al lugar donde queda establecida la feria.

Artículo 12

Habiendo renunciado el Secretario de la Jefatura, don Felipe Rodríguez Ansaldo, se acuerda admitirle la renuncia y autorizar al señor Jefe Político para que busque uno que desempeñe ese cargo, asignándole como sueldo mensual veinte pesos.

Artículo 13

Se acuerda aumentar cinco pesos más á la Policía municipal, considerando los varios recargos que tiene.

Con lo acordado, terminó la sesión.

Es copia.

Municipalidad del cantón de Cañas, 1º de octubre de 1896.

FELIPE RODRIGUEZ ANSALDO, —Srio.

Jefatura Política de Cañas

V.º B.º

El Jefe Político,

ROSA ARAYA

OPERACIONES DE CAJA DE AGOSTO DE 1896

ENTRADAS

Table with financial entries: A saldo anterior, Fondo común, Terrenos de P. Blanco, Intereses, Alquileres, Parque, Fiestas cívicas, Devolución honorarios, Castillo, Abonos en Cta., Remate animales, Basuras, Alimentación presos, Multas personales, Cárceles, Presentación animales, Piso, 151 Bz Cerdo, Ganado, Pulperías, Cacería, Alumbrado, Truchas, Panaderías, Hoteles, Lav. de sombreros, Biltares, Vinaterías.

Salidas

Table with financial entries: Intereses del C. Sn. L., Arriendo potrero de Givara, Intereses de Cot., Escrituras id., id. de Propios, Caminos, De Los Angeles, Navarero, Cot, Saca de Agua de S. J., Capellades, Puente rio Grande, S'a Cruz.

Salidas

Table with financial entries: Fondo común, Parque, Canería, Composición de calles, Trabajos de Policía, id. edificios municipales, Alimentación presos, Alumbrado Cárceles, Cond. de reos, Sueldos de Cárceles, Fiestas cívicas, Botica de turno, Medicatura del Pueblo, Subvención al Agr. Pol., id. al Hospicio, Sueldos, id. Policía Higiene, Varios, Perizajes, Medicinas, id. heridos Cervantes, Talonarios y avisos, Publicaciones editadas, Escrituras de compra plaza, Oficina Tesorería municipal, Tramitación expedientes, Gastos Policía, Suscripción de Perfidios, Profilaxis Venérea.

Table with financial entries: Por Vales á Pagar, Pagado el vº nº 14 ord. de la Agencia Banco C. R., Sueldo del Sacristán de Quiroco, Gastos Cepo de Tobosi, Sueldos maestros de la escuela P. P., Sueldos profesores del C. Sn. L.

Table with financial entries: Caminos, De Navarro, Capellades, Bog. á Cuesta del Roble, Saca de Agua S. J., Los Angeles, Cervantes, Villafranca, Cot.

Saldo para 1º de setiembre de 1896. S. E. U. O.

Tesorería Municipal del cantón de Cartago, 10 de setiembre de 1896.

LUIS GÓMEZ

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad, en calidad de perdidos, los animales siguientes. Setiembre 15 de 1896. Una vaca bosca, marca confusa. Una sarda. Una vaca bosca, marcada en la espaldilla. Una yegua mora, manchada, marcada. Un caballo ballo, pequeño, con una pelota en la panza, mostrenco. Un caballo retinto, marcado. Un caballo colorado, mostrenco. Un bucy otero, marcado. Una yegua mora, parida, marcada. Una mula negra, pequeña, mostrenca. Un caballo salpicado, de regular tamaño, mareado. Una yegua retinta, vieja, tuerta, mostrenca. Una yegua retinta con una oreja doblada, marcada. Octubre 2. Un caballo rosillo, marcado. Un bayo, herrado, marcado.

Se pone lo anterior en conocimiento del público, para los fines de ley.

Agencia Principal de Policía. Alajuela, 5 de octubre de 1896.

EDUARDO MARTÍN A.

Nº 3529

AVISO

A las doce del día veintidós del corriente en la puerta de esta Agencia, se rematará en el mejor postor una yegua mostreca, oreja gacha, fierro semejante á un 8. Quien quiera hacer postura ocurra á la hora señalada.

Agencia de Policía de Santa Ana, cantón de Escazú. —16 de octubre de 1896.

VÍCTOR CASTRO O.

3 V 2

ANUNCIOS

RAMON BUSTAMANTE

ABOGADO

Habiendo renunciado el Juzgado del Crimen, ofrece sus servicios profesionales.

San José.—8ª Avenida Oeste, nº 348.

3 V 3

FERROCARRIL DEL PACIFICO

Los trenes del ferrocarril del Pacifico correrán en lo sucesivo diariamente entre Esparta y Puntarenas, conforme al itinerario anterior, esto es:

Salen de Esparta todos los días hábiles á las 8 a. m. Puntarenas " " " " 3 p. m.

El Administrador,

LUIS MATAMOROS

IGLESIA DE GRECIA

Se prorroga hasta el día 7 de diciembre próximo, la fecha para presentar las propuestas á la licitación para suministrar los vidrios de esta iglesia.

Grecia, 23 de setiembre de 1896.

El Presidente de la Junta,

GABRIEL ARROYO

6—6